

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

OFICIO: 099

Tlalpan CDMX; a 01 de Mayo de 2024.

C. Facundo Rangel Chávez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [redacted] en la fosa 607 con alineamiento D-A-6-280 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto al cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

